

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y adquisición de nuevas especialidades de los mencionados cuerpos, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril.**

De conformidad con lo establecido en las bases cuarta y decimosexta de la Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas y adquisición de nuevas especialidades, finalizado el plazo de alegaciones y hechas las rectificaciones de errores y correspondientes modificaciones.

Esta Dirección General,

**RESUELVE:**

*Primero.*— Elevar a definitivas, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, que serán expuestas en las Direcciones Provinciales de Educación, el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en el portal educativo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Cuando los aspirantes hubieran presentado en tiempo y forma la documentación necesaria para la subsanación, si la misma no aparece recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, quien a la vista del documento que acredita su personalidad, de la copia número 2 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados y de la información que obre en poder de la Administración, si se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas, se admitirán condicionalmente al examen. Los Tribunales darán cuenta, a la mayor brevedad posible, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos, quien adoptará la resolución correspondiente.

*Segundo.*— Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de junio de 2004.

*LaDirectora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

**RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de celebración de las pruebas y los lugares donde las comisiones de selección expondrán la hora y el lugar del comienzo de las actuaciones y la distribución de aspirantes por tribunales en los procedimientos selectivos convocados por la Orden PAT/507/2004, de 1 de abril.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, por las que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secun-

daria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y Profesores de Música y Artes Escénicas y de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Esta Dirección General,

**RESUELVE:**

*Primero.*— El comienzo de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 25 de junio de 2004, para los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y adquisición de nuevas especialidades de los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril.

*Segundo.*— Ordenar la publicación de la hora de comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales, de los centros en los que se llevarán a cabo las mismas y de la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal.

*Tercero.*— La publicación, a la que alude el apartado anterior, se realizará por las Comisiones de Selección a partir del día 21 de junio de 2004 en las Direcciones Provinciales de Educación de la Junta de Castilla y León, de la provincia donde se realizarán las pruebas selectivas.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de junio de 2004.

*LaDirectora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

**RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.**

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Esta Dirección General,

**RESUELVE:**

Hacer pública, según Anexo a la presente Resolución, la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma.

Valladolid, 8 de junio de 2004.

*LaDirectora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*